

Lo más leído Últimas noticias

Le echamos el hombro ¡Bien breteado!

Deportes Farándula Galerías

Internacionales Nacional Sucesos

El Novelón



Secciones



Ingresar

Publicidad



Nacional

## Reforma en las pensiones del régimen IVM aplicará a partir del 11 de enero del 2024

A partir de esa fecha, hombres se pensionarán a los 65 años y mujeres a los 63

Escuchar

Por Redacción LT

11 de enero 2022, 11:39 AM

El 11 de enero del 2024 empezará a regir, para todos los trabajadores, la reforma al régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Así lo establece una publicación de La Gaceta de este martes 11 de enero.



A partir del 11 de enero del 2024, los hombres se podrán pensionar a los 65 años, sin posibilidad de anticiparla.

La principal modificación es que los hombres ya no podrán anticipar su jubilación y deberán trabajar hasta los 65 años, mientras que las mujeres sí podrán hacerlo, pero ahora hasta los 63 años, no a los 60.



Recordemos que las autoridades aseguraron que esta modificación busca darle un respiro al sistema de pensiones, al menos por unos años más.

También detallaron que los cambios buscan darle mayor sostenibilidad y solvencia al seguro de pensiones de la mayoría de los trabajadores, dando un equilibrio entre los ingresos de la institución y los gastos de los próximos 30 años.

“Obedece a la decisión de la Junta Directiva de fortalecer el sistema de IVM para lograr aumentar la sostenibilidad y garantizar a todas las generaciones un régimen de pensiones sólido y robusto que permita mantener la cobertura previsional a los adultos mayores”, explicó Ubaldo Carrillo, gerente de pensiones A.I y director de pensiones.

Si a usted todavía le hacen falta más de diez años para pensionarse, lo mejor es que busque una pensión voluntaria que le ayude a garantizarse un ingreso, pues las autoridades han dicho que en el futuro deberá revisarse si se aumenta la edad de la jubilación, dado a que cada vez hay más adultos mayores en nuestro país y no alcanzaría para pagarle la pensión a todos.

La institución explica que ahora hará mesas de trabajo para buscar propuestas de fuentes alternativas de ingresos para el régimen IVM, más allá de las cotizaciones de planilla, para así adecuarse a los cambios en el mercado de trabajo.

Si usted está en ese plazo de dos años para pensionarse y tiene alguna duda, puede enviar un correo a [consultas-reformaivm@ccss.sa.cr](mailto:consultas-reformaivm@ccss.sa.cr)

**LEA MÁS:** [Hombres se pensionarán a los 65 y mujeres a los 63 años](#)

**Reciba el boletín:** [\*\*En todas con La Teja\*\*](#)

Las noticias del día y las historias más Teja

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.  
Cargando...

Publicidad

**Reciba el boletín:**

**En todas con La Teja**

Las noticias del día y las historias más Teja

**Susíbirme**

Deseo recibir comunicaciones

Correo electrónico

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**Mauricio Hoffmann hizo una gran revelación sobre Víctor Carvajal**

**Entradas para ver al Grupo Frontera salen a la venta este miércoles**

**Mientras que Costa Rica fracasa, otras selecciones de Concacaf la pegaron en Torneo Maurice Revello**

**¿Qué pasa si ya había pagado su visa canadiense y aplica por la autorización de viaje?**

**¿Quiere trabajar y estudiar en EE. UU? Aquí le contamos de una gran oportunidad**

**Yazmín Morales le mandó otro mensajito a Elena Correa al darse cuenta que está sin abogado**

**Hija de periodista y entrenador festejó ser de las mejores también**

**Naomi Valle soltó secretos de su hermana Yokasta, ¿quién será el hombre por el que suspira?**

**Capturan a reo que se fugó de La Reforma y no podían creer hasta dónde llegó**

**Abogado Fernando Beirute se defiende ante acusaciones de Elena Correa de falta de ética**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

### Sobre nosotros

Grupo Nación  
La Teja  
El Financiero  
Revista perfil  
Sabores  
Aplicaciones  
Boletines  
Versión Impresa

### Términos y condiciones

Políticas de privacidad  
Condiciones de uso  
Estados financieros  
Reglamentos

### Negocios

Todo Busco  
Parque Viva  
Tarifario  
Printea  
Fussio

### Servicio al cliente

Contáctenos  
Centro de ayuda  
Planes de suscripción



